



## CIRCULAR No. 419

10 de agosto de 2018

**DE:** 1520 Dirección de Talento Humano

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** EVALUACION DEL DESEMPEÑO - PRIMER SEMESTRE

Cordial saludo,

Por medio de la presente, les recordamos a todos los funcionarios de Carrera Administrativa que el día **15 DE AGOSTO DE 2018**, se deben presentar las evaluaciones parciales a corte del 30 de Julio del mismo año.

El procedimiento según el Acuerdo 656 de la CNSC es el siguiente:

- Se evalúa los compromisos concertados en el Formato 1 INF.GENERAL , sobre el 100%, cada uno (primer semestre)
- Se evalúa los compromisos comportamentales en el Formato 4 CALF.COM.COMPORT , y dichos valores se verán reflejados en el formato 1 INF.GENERAL . (primer semestre)
- En el Formato 6 REPOR CLF PRD ANUAL U ORD , se verán reflejadas las calificaciones realizadas en F1 y F4, se coloca la fecha de calificación, se imprime y se firma por el evaluado y el evaluador.
- El Formato 6 REPOR CLF PRD ANUAL U ORD se debe hacer llegar a esta dirección a más tardar el día **15 DE AGOSTO DE 2018**.

Atentamente,

